



El 94 % de las sentencias por despido son favorables al trabajador

Las consultas de trabajadores a los servicios jurídicos de UGT se han doblado desde que comenzó la crisis y - pese a que la reforma laboral "facilita" el despido- un 94 % de las sentencias por despido son favorables a los intereses de los trabajadores.

El secretario general de UGT-Andalucía, Manuel Pastrana, y el Francisco Díaz, responsable de la fundación socio laboral Andalucía, que funciona como el gabinete laboralista de UGT, han presentado un informe de los servicios jurídicos del sindicato, que han atendido en 2010 más de 24.000 consultas, el doble que en 2005.

Según el informe sobre las consecuencias de la última reforma laboral basado en los datos de su gabinete jurídico, el 94 % de los trabajadores que recurrieron su despido ante los tribunales en 2010 lo ganó, es decir, fue declarado improcedente, y obtuvieron las indemnizaciones correspondientes.

El número de trabajadores despedidos en Andalucía en 2010 fue de 44.400 y en 2009 se elevó a 160.900.

También se ha producido desde la entrada en vigor de la reforma laboral hace un año un menor porcentaje de expedientes por despido conciliados judicial y extrajudicialmente, al pasar del 34 % que suponían en 2008 y 2009 al 19,8 % en 2010 debido a que las empresas son insolventes y el proceso acaba con la reclamación de los adeudos al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).